SEDESA

RECIBIDO

02 ENE. 2024

JUD DE CONTRATOS

Recibe:

Hora: Anexos:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.025/011/2024

Ciudad de México, a 02 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES
RFC: CAJL760819821
CURP: CAJL760819HDFHMS03
CANDELARIA PÉREZ, MZ. E, ZONA 25, LOTE 2B, CULHUACÁN C.T.M.
OBRERO SECCIÓN 8, C.P. 04909
ALCALDÍA: COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 55-5608 6446
CORREO: lricardochavez@hotmail.com
PRESENTE

Recibí Oficio Original
Luis Ricardo Chavez Jaimes
2-Enero-2024

AT'N.: C. LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2 fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra número **025/2024**, generada por la J.U.D. de Mantenimiento a Inmuebles y Servicios, derivado del caso **25/2024,** aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el **02 de enero de 2024**, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; **SSCDMX/DGAF/DF/1968/2023**, con cargo a la partida presupuestal, **3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta "**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número **SSCDMX-DGAF-030-2024**, para la contratación del **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS"**, conforme a lo siguiente:

PARTIDAS	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3	3571000004	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS	SERVICIO	$1,687,604.96	$16,876,049.60
4				$2,581,042.88	$25,810,428.80

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
3	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	DÍA	$ 4,908.36
	CLÍNICA DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS "VENUSTIANO CARRANZA"	DÍA	$ 4,717.52
	HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	DÍA	$ 5,079.82
	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	DÍA	$ 5,385.96
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL NICOLA M. CEDILLO	DÍA	$ 4,824.12
	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD	DÍA	$ 4,153.24
	HOSPITAL GENERAL CUAJIMALPA	DÍA	$ 8,049.27
	COSTO CATÁLOGO DE REFACCIONES	SERVICIO	$ 11,998,291.79

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
4	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	DÍA	$ 6,000.00
	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	DÍA	$ 6,500.00
	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	DÍA	$ 7,500.00
	CLÍNICA HOSPITALARIA EMILIANO ZAPATA	DÍA	$ 5,732.32
	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	DÍA	$ 5,632.40
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	DÍA	$ 5,513.86
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	DÍA	$ 5,816.47
	TORRE MÉDICA TEPEPAN	DÍA	$ 5,571.50
	HOSPITAL CUAUTEPEC "LA PASTORA"	DÍA	$ 6,849.60
	COSTO CATÁLOGO DE REFACCIONES	SERVICIO	$ 11,998,291.79

Monto Total:
La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de **$ 4,268,647.84 (Cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 84/100 M.N.),** y un monto máximo a ejercer de **$42,686,478.40 (Cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.),** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Prestación de Servicio:
El Servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y equipos que integran las casas de máquinas se realizará de acuerdo a la descripción de áreas y actividades, en los inmuebles descritos en el Anexo Técnico.

El periodo de los Servicios será a partir del **02 de enero al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el monto total máximo a ejercer.**

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de recisión del mismo.

Av. Insurgentes Norte. 423 piso 8, Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06900, Ciudad de México

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar la Póliza de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de recisión del mismo.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos "Penas Convencionales" del anexo técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas.- dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
C.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

lcth